

Informe de Auditores Independientes

Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria

Al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

Contenido

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de Situación Financiera Consolidado	5
Estado de Ingresos y Gastos Consolidado	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	8
Notas a los Estados Financieros	9

Anexos

Anexo I

Consolidación del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2024

Anexo II

Consolidación del Estado de Ingresos y Gastos

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asociados de Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria (La Fundación y Subsidiaria), que comprende el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre del 2024 y los estados consolidados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera Consolidada de la Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria al 31 de diciembre del 2024, así como sus resultados consolidados, sus cambios en el patrimonio consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas de contabilidad descritas en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades de los auditores en la auditoria de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos Independientes de la Fundación y Subsidiaria, de conformidad en El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia).

(Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros consolidados de la Republica de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad y restricción sobre la distribución

Llamamos la atención sobre la Nota No. 2 de los estados financieros, que describe las bases de contabilidad. Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones hechas no tienen por objeto cumplir, y no cumplen con todos los requisitos de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) ni de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas). Los estados financieros consolidados han sido preparados para ayudar a la administración de la Fundación y Subsidiaria en la presentación a la Junta Directiva y Asamblea General los estados financieros anuales de la misma de acuerdo con las regulaciones del Código de Comercio. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

Información de consolidación

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerados en el conjunto. La información de consolidación al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen en los anexos 1 y 2 se presenta para propósitos de análisis adicional de los estados financieros consolidados y no para presentar la situación financiera consolidada y el desempeño financiero consolidado de las entidades individuales. La Información de consolidación detallada ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en los exámenes de los estados financieros consolidados y en nuestra opinión, está presentada en todos los aspectos importantes, de conformidad a los estados financieros consolidados considerados en su conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las políticas contables descritas en la nota 2, de determinar la aceptabilidad de la base contable, y del control interno de la Administración, considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación y Subsidiaria para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fundación y Subsidiaria o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo de las entidades son responsables de la supervisión del proceso de información de la Fundación y Subsidiaria.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación y Subsidiaria.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de la Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación y Subsidiaria para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación y Subsidiaria dejen de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Fundación y Subsidiaria en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

HLB Herrera Guzman Rivera

Marzo 31, 2025
Honduras, C.A.



Estado de Situación Financiera Consolidado Al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresado en Lempiras - L)

	Notas	2024	2023
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	(Nota 4) L	306,865,631 L	208,754,798
Inversiones financieras	(Nota 5)	228,890,498	303,383,082
Préstamos e intereses a cobrar, neto	(Nota 6)	2,906,380,673	2,631,808,308
Cuentas y documentos a cobrar, neto	(Nota 7)	26,397,312	23,479,139
Activos mantenidos para la venta, neto	(Nota 8)	21,732,095	35,959,070
Inversiones en acciones	(Nota 9)	7,537,153	7,063,768
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(Nota 10)	130,892,303	124,155,099
Otros activos	(Nota 11)	20,483,586	10,759,967
Total Activos		3,649,179,251	3,345,363,231
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
Depósitos	(Nota 12)	965,990,685	871,941,839
Obligaciones financieras	(Nota 13)	1,330,148,095	1,237,097,330
Intereses sobre préstamos	(Nota 13)	7,524,752	7,053,548
Cuentas a pagar	(Nota 14)	40,161,405	42,279,532
Impuesto sobre la renta por pagar	(Nota 15)	32,626,622	9,215,761
Provisiones	(Nota 16)	46,662,496	83,485,884
Otros pasivos	(Nota 17)	29,444,577	28,421,851
Total pasivos		2,452,558,632	2,279,495,745
<u>INTERES MINORITARIO</u>			
		312,670,240	280,615,351
Patrimonio:			
Primas sobre acciones		7,131,911	7,131,911
Primas restringido no distribuido		2,915,807	3,330,784
Aportaciones de asociados		91,775	91,775
Reserva para mantenimiento de valor		5,348,262	5,348,262
Superávit por evaluación de activos fijos		53,357,270	53,357,270
Donación Recibida		7,855,782	7,855,782
Excedentes acumulados		807,249,572	708,136,351
Total Patrimonio		883,950,379	785,252,135
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	L	3,649,179,251 L	3,345,363,231
Compromisos y Contingencias	(Nota 22)		

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de situación financiera consolidado.

Estado de Ingresos y Gastos Consolidado Por el año Terminado el 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2024	2023
Ingresos por intereses	(Nota 18) L	677,204,945 L	621,733,312
Gastos por intereses	(Nota 19)	(150,244,722)	(125,497,403)
Margen de intereses		526,960,223	496,235,909
Pérdidas por deterioro de activos financieros, neta	(Nota 6)	(69,634,622)	(131,649,461)
Margen de intereses, neta de cargos por deterioro		457,325,601	364,586,448
Ingresos por comisiones		37,541,338	32,196,250
Gastos por comisiones		(2,811,845)	(1,168,669)
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		5,787,846	8,444,069
Ganancias por operaciones en moneda extranjera		8,131,494	627,472
Resultado Financiero		505,974,434	404,685,570
Gastos de funcionarios y empleados	(Nota 20,b)	209,780,186	(203,497,258)
Gastos generales	(Nota 20,a)	105,165,276	(94,448,890)
Depreciaciones y amortizaciones	(Nota 20,c)	13,871,479	(9,585,135)
Ingresos por Alquileres		6,346,461	7,580,850
Otros (gastos) ingresos		11,635,429	6,384,790
Excedentes de Operación		195,139,383	111,119,927
Dividendos de acciones y participaciones		12,039,938	929,500
Excedentes antes del impuesto sobre la renta e Interés minoritario		207,179,321	112,049,427
Impuesto sobre la renta	(Nota 15)	(52,722,527)	(26,786,972)
Excedentes antes de interés minoritario		154,456,794	85,262,455
Interés minoritario		(55,343,573)	(25,923,431)
Excedentes netos del período	L	99,113,221 L	59,339,024

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de ingresos y gastos consolidado.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

	Primas sobre acciones	Patrimonio restringido no distribuido	Aportaciones de asociados	Reserva para mantenimiento de valor	Superávit por revaluación de activos fijos	Donación recibida	Excedentes Acumulados	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	L 7,131,941 L	L 3,200,633 L	L 91,775 L	L 5,348,262 L	L 30,025,448 L	L 7,855,782 L	L 647,771,743 L	701,425,584
Participación en subsidiaria incorporada	(30)	130,151	-		23,331,822		-	23,461,943
Excedente neto del año	-	-	-				59,339,024	59,339,024
Otras reclasificaciones			-				1,025,584	1,025,584
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	L 7,131,911 L	L 3,330,784 L	L 91,775 L	L 5,348,262 L	L 53,357,270 L	L 7,855,782 L	L 708,136,351 L	785,252,135
Participación en subsidiaria incorporada		(414,977)						(414,977)
Excedente neto del año							99,113,225	99,113,225
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	L 7,131,911 L	L 2,915,807 L	L 91,775 L	L 5,348,262 L	L 53,357,270 L	L 7,855,782 L	L 807,249,576 L	883,950,383

las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Por el año Terminado el 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

	2024	2023
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación		
Intereses recibidos	L 549,582,964	L 521,340,574
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(343,574,108)	(235,224,305)
Intereses y gastos bancarios	(57,567,514)	(69,207,261)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	3,731,632	4,826,912
Efectivo recibido de otros ingresos de operación	37,972,171	14,261,663
Venta de bienes recibidos en pago	2,954,829	-
Total	193,099,974	235,997,583
<u>Cambios activos y pasivos en operación:</u>		
Aumento en Inversiones	-	(30,938,716)
Aumento en disponibilidades restringidas	(10,237,432)	-
Aumento en préstamos y documentos a cobrar	(284,440,314)	(390,290,027)
Aumento en depósitos	91,931,156	93,459,080
Aumento en otras cuentas por pagar	267,876	-
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(202,478,714)	(91,772,080)
<u>Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión</u>		
Aumento en inversiones financieras	44,004,217	(14,160,453)
Producto venta activos eventuales	-	400,000
Producto venta activos fijos	-	5,707
Adquisiciones de activos fijos	(12,195,247)	99,734
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de inversión	31,808,970	(13,655,012)
<u>Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras</u>		
Aumento en obligaciones financieras	75,680,603	122,002,371
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	75,680,603	122,002,371
Aumento neto en efectivo	98,110,833	16,575,279
Efectivo al principio del año	208,754,798	192,179,519
Efectivo al final del año	L 306,865,631	L 208,754,798

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de flujos des efectivo consolidado.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)
(Expresados en Lempiras - L)

1. Entidad que reporta

La Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo (la Fundación), es una organización con personería jurídica según resolución No.38-91 del 19 de febrero de 1991, de la Secretaría de Gobernación y Justicia (hoy Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización), en la cual el Gobierno de la República reconoció a la Fundación como una organización del sector industrial, promovida e integrada por la Asociación Nacional de Industriales de Honduras, (ANDI). Los estatutos fueron modificados mediante resolución No. 014-94 del 7 de marzo de 1994 y el 6 de diciembre de 2017 según certificación de esa misma Secretaría. La Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo es una organización sin fines de lucro, sin vínculos políticos, religiosos, raciales, de nacionalidad o clases sociales y tiene como finalidad procurar el desarrollo de la industria microfinanciera y de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) de Honduras y contribuir al incremento de la productividad y competitividad.

Las fuentes principales de sus ingresos son los intereses sobre préstamos a cobrar, donaciones de otras instituciones y alquileres de bienes inmuebles.

Para alcanzar sus metas, la administración de la Fundación tiene como principios y objetivos los siguientes:

- (a) Contribuir al desarrollo de la libre empresa como factor protagónico de desarrollo económico y social del país.
- (b) Formar una base empresarial amplia que impulse y reactive el desarrollo económico y social del país, para fortalecer directamente la democratización de la producción y el sistema de libre empresa, a través de la economía de mercado.
- (c) Fomentar la integración de las diferentes organizaciones de la empresa privada, a fin de colaborar estrechamente con la búsqueda del desarrollo integral del micro, pequeño y mediano empresario.
- (d) Coadyuvar con el sector empresarial en el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa a efectos de elevar su producción y productividad, generar empleos, mejorar ingresos y elevar el nivel de vida de sus integrantes.

- (e) Establecer vínculos de solidaridad entre las organizaciones del sector privado y los micro, pequeños y medianos empresarios, con el objeto de cumplir con estos estatutos.
- (f) Propiciar el acercamiento continuo entre las organizaciones del sector privado y los pequeños empresarios.
- (g) Coordinar con el Gobierno y demás organizaciones privadas de desarrollo empresarial, los esfuerzos en beneficio del crecimiento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- (h) Proporcionar asistencia organizativa, técnica y financiera al sector de la micro, pequeña y mediana empresa.
- (i) Capacitar al micro, pequeño y mediano empresario en los campos gerenciales administrativos y técnicos a fin de fortalecer las unidades productivas para que puedan transformarse en unidades de mayor escala.
- (j) Propiciar la creación de organizaciones especializadas que impulsen el desarrollo y crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

En fecha 15 de noviembre de 2022 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó mediante resolución GRD No. 740/15-11-2022 la transferencia de Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientas Sesenta (1,154,960) acciones comunes propiedad de la Organización de Desarrollo Empresarial Femenino (ODEF ONGD) a favor de la Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo, mediante conversión de saldo de deuda. Constituyendo un cambio de control de propiedad y gestión en la institución financiera al alcanzar la Fundación, el cincuenta y un por ciento (51%) del total de las acciones comunes con derecho a voto, y sesenta puntos ochenta y cinco por ciento (60.85%) del capital social (al incluirse como parte de estas acciones preferentes).

Esta operación de transferencia de acciones comunes a favor de la Fundación se formalizó el 29 de diciembre de 2022, fecha a partir de la cual la Fundación tomó el control de la Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A., (ODEF Financiera, S.A.), y con participación en los resultados de ODEF Financiera, S.A., a partir del 1 de enero de 2023.

La Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A., (la Subsidiaria), fue constituida mediante instrumento número 78-2008, inscrita en el Registro de la Propiedad con el No. 59 del Tomo 538, el 18 de febrero de 2008, de conformidad con las leyes de la República de Honduras, como una Institución Financiera. Autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para operar como sociedad financiera mediante resolución No 092/22-01- 2008, bajo la denominación social de Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A., (ODEF Financiera, S.A.), regida por la Ley del Sistema Financiero.

El domicilio legal es la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, pudiendo establecer y cerrar agencias u otros medios de prestación de servicios financieros en cualquier lugar del país de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes y su duración es por tiempo indefinido.

La actividad principal de la Financiera es proporcionar asistencia financiera con el objetivo de promover el bienestar económico y social de las personas, con énfasis en el sector de la micro, pequeña y mediana empresa en Honduras, apoyando financieramente a este sector de la economía de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Financiero vigente y las resoluciones, normas y reglamentos que emita en su oportunidad el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

2. Bases para preparar los estados financieros consolidados

- a) Como se explica en la nota 23 que acompaña a los estados financieros consolidados, las instituciones y entidades a que se refiere el párrafo c) de la nota en mención, deben presentar sus estados financieros de propósito general con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) por el período que inició el 1 de enero de 2012; sin embargo, la Fundación dio inicio con la adopción de dicha norma (NIIF para las PYMES) en diciembre de 2013, pero aún no cumple en su totalidad con la norma.

Los estados financieros consolidados de la Fundación y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados con base a las políticas contables que se detallan en la nota 2, definidas por la Administración para uso interno y cumplir con la presentación de estados financieros consolidados anuales a los asociados. Estas políticas contables son consistentes con las políticas contables aplicadas para la preparación de los estados financieros del año anterior y son conceptualmente diferentes a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En consecuencia, de conformidad con la publicación de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, de fecha 7 de agosto de 2012, los estados financieros que no estén en conformidad con esa norma se consideran de propósito especial.

- b) Principio de consolidación

El principio de consolidación seguido por Fundación Para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo y Subsidiaria (la Fundación y Subsidiaria) es el de incluir los activos, pasivos, patrimonio y las operaciones de la subsidiaria controlada. Los estados financieros de la subsidiaria son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control comienza. Todas las transacciones importantes entre la Fundación y la Subsidiaria han sido eliminadas.

- c) Participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras (interés minoritario) se miden inicialmente por la participación proporcional en los activos netos identificables de la adquirida a la fecha de adquisición. Considerando en este caso que la participación en los resultados de la adquirida comenzó el 1 de enero de 2023.

Resumen de políticas de contabilidad importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas por la Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo (la Fundación) y Subsidiaria se indican a continuación:

a. Ingresos por intereses

Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas.

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La Fundación y Subsidiaria tienen como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses o más.

Los intereses sobre préstamos improductivos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando en efecto se reciben.

b. Ingreso por comisiones

El Grupo reconoce los ingresos por comisiones en el momento en que sean efectivamente percibidos. Cuando las comisiones son deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo concedido, estas son amortizadas durante la vigencia de este, reconocidas como ingreso en el momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, debiendo hacer su reconocimiento inicial en cuentas de pasivo, la cual ha de disminuir en la medida que el deudor cancela sus cuotas y el reconocimiento posterior en cuentas de resultado.

c. Gastos por intereses y comisiones

El Grupo reconoce los gastos por intereses sobre préstamos por pagar y depósitos sobre la base de acumulación. Los gastos por comisiones sobre préstamos son reconocidos al momento que las instituciones de financiamiento lo cobran al ejecutar un desembolso.

d. Donaciones

Donaciones recibidas: se reconocen como parte de los ingresos del periodo, además de reconocer los activos o los decrementos en los pasivos dependiendo de la forma en que los donativos hayan sido recibidos. Los donativos recibidos en efectivo se reconocerán por el efectivo o el equivalente de efectivo recibido. Los donativos recibidos en bienes y la cancelación de pasivos se reconocerán a su valor razonable.

Cuando se reciba un donativo con carácter devolutivo, en caso de que no se cumpla las condiciones establecidas por el donante, la Fundación reconoce esta donación en el pasivo. En el reconocimiento posterior el donativo recibido debe reconocerse como ingreso conforme se vayan cumpliendo las condiciones establecidas.

Los donativos recibidos en servicio no deben reconocerse; sin embargo, se revelarán en notas a los estados financieros.

Los donativos recibidos en bienes se reconocerán al valor razonable de los bienes que fueron otorgados por el donante, reconociendo también el ingreso correspondiente.

Donaciones otorgadas: por los donativos entregados a otras entidades se reconocerá el gasto en el periodo contable de la entrega de los activos o en la fecha de cancelación o liquidación de pasivos. El monto del gasto será igual al: importe de efectivo entregado, valor neto en libros de los activos no monetarios entregados, valor de liquidación del donatario que son cancelados o liquidados.

e. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado consolidado de ingresos y gastos.

f. Partes relacionadas

El Grupo considera como relacionadas a) Personas naturales o sociedad, que guarden relación con el Grupo por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores del Grupo, y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en el Grupo.

g. Superávit pagado

Este superávit de capital es producto de la venta de acciones de la Subsidiaria, por un precio mayor al nominal.

h. Uso de estimaciones de la Gerencia

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las políticas contables del Grupo, requieren de estimaciones y suposiciones de la gerencia que afectan las cifras incluidas en los estados financieros consolidados y notas que se acompañan. Los montos reales pueden diferir de esas estimaciones. La estimación importante que es particularmente susceptible a cambios significativos se relaciona con la provisión para préstamos de dudoso recaudo.

i. Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen el efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras y en otras instituciones financieras nacionales y extranjeras.

j. Inversiones financieras

Las inversiones en certificados se registran al costo. Las inversiones en bonos adquiridos con primas o descuentos son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente la prima o descuento es amortizada a cuentas de resultados durante la vigencia del bono.

k. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se registran al costo de adquisición.

l. Cuenta a cobrar

El Grupo reconoce cuentas a cobrar por los importes de beneficios por cobrar originados de acuerdos entre la entidad y terceros como compradores o usuarios de un servicio u otros similares. Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, y se registran al costo.

m. Préstamos e intereses a cobrar (neto)

Las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades.

Los préstamos e intereses por cobrar se presentan por el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos de dudoso recaudo.

n. Provisión para préstamos de dudoso recaudo

La Fundación tiene como política mantener una reserva genérica igual o mayor al cinco por ciento (=> 5%), del saldo de la cartera activa, debiendo observarse en todo momento una cobertura de provisiones para cuentas incobrables igual o superior al 100% de la cartera en riesgo.

En el caso de la Subsidiaria, la reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Los ajustes a las reservas requeridas se registran con cargo a los resultados del año.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la administración del Grupo considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar;

La clasificación y evaluación de la cartera de préstamos para grandes deudores comerciales se efectúa con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, establecen que la constitución de reservas sobre préstamos; se realizará con base en las siguientes clasificaciones y porcentajes:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I (Créditos buenos)

Categoría II (Especialmente mencionados)

Categoría III (Crédito bajo norma)

Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)

Categoría V (Créditos de pérdida)

Grandes deudores comerciales:

Para efectos de estas normas, se denominarán como grandes deudores comerciales:

A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes normas. Para efectuar el cálculo del endeudamiento comercial total se utilizará la información disponible en la Central de Información Crediticia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La clasificación de los créditos a grandes deudores comerciales se efectúa sobre la base de rangos por morosidad de acuerdo a las siguientes categorías de riesgo:

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimación por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimación por deterioro	Otras garantías	Estimación por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimación por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimación por deterioro	Otras garantías	Estimación por deterioro
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Pequeño deudor comercial:

Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades productivas, comerciales o de servicio, que no es considerado microcrédito ni gran deudor comercial. Para estos efectos las instituciones supervisadas separarán la cartera de este segmento en:

1) Créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignoraticios en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por otras instituciones financieras del primer orden; 3) créditos con otras garantías.

Los pequeños deudores comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total mayor al 6% del capital mínimo vigente establecido por los bancos deberán ser tratados como grandes deudores comerciales.

La clasificación de los créditos a pequeños deudores comerciales se efectúa sobre la base de rangos por morosidad de acuerdo a las siguientes categorías de riesgo:

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimación por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimación por deterioro	Otras garantías	Estimación por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	Hasta 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Microcrédito

Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades a pequeña escala, tales como: producción, comercialización, servicios, por medio de tecnologías de crédito específicas. El endeudamiento total en las instituciones financieras sujetas a estas normas, no deben exceder al equivalente en lempiras L 720,000.

La clasificación de los microcréditos se efectúa sobre la base de rangos por morosidad de acuerdo a las siguientes categorías de riesgo:

Categoría	Días de mora	Otras garantías	Garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Hasta 30 días	1%	0%
II	De 31 a 60 días	5%	0%
III	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	De 91 a 180 días	60%	60%
V	Más de 180 días	100%	100%

Crédito de consumo:

Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos **mayores** a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Días mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Estimaciones por deterioro de créditos para educación con garantías recíprocas/hipotecarias
I	Hasta 30 días	1%	0%
II	De 31 a 60 días	5%	0%
III	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Más de 120 días	100%	100%

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos **menores** a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Días mora	Estimaciones por deterioro
I	Hasta 8 días	1%
II	De 9 a 30 días	5%
III	De 31 a 60 días	25%
IV	De 61 a 120 días	60%
V	Más de 120 días	100%

Créditos de vivienda:

Son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas, será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas.

La clasificación de los créditos de vivienda se efectúa sobre la base de rangos por morosidad de acuerdo a las siguientes categorías de riesgo:

Categoría	Días de mora	Con garantías hipotecarias solamente	Con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por las instituciones financieras de primer orden
I-A	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	De 61 a 120 días	3%	3%
III	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Más de 360 días	70%	70%

Crédito agropecuario

Son aquellos concedidos a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, así como aquellas relacionadas con los procesos industriales de transformación de la producción agropecuaria en alimentos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes normas.

La clasificación de los créditos agropecuarios se efectúa sobre la base de rangos por morosidad, tal como lo establece la Resolución GES No. 186/29-03.2022 "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", de acuerdo a las siguientes categorías de riesgo:

Pequeños y mediano deudores agropecuarios:

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Categoría	Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	Estimación por deterioro
	Rango de mora	Estimación por deterioro		
I	De 0 a 60 días	0%	De 0 a 60 días	0%
II	De 61 a 120 días	0%	De 61 a 120 días	0%
III	De 121 a 270 días	15%	De 121 a 210 días	25%
IV	De 271 a 360 días	50%	De 211 a 270 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 270 días	100%

Grandes deudores agropecuarios

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo:

Categoría	Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	Estimación por deterioro
	Rango de mora	Estimación por deterioro		
I	De 0 a 30 días	5%	De 0 a 30 días	0%
II	De 31 a 90 días	10%	De 31 a 90 días	0%
III	De 91 a 180 días	15%	De 91 a 120 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Constitución de reservas y castigo contable sobre saldos de créditos en mora

La Financiera realiza un castigo contable o constitución de reservas al 100% para aquellos créditos que tengan diferentes plazos de mora:

- Pequeños deudores comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, al cumplir dos (2) años de mora; y
- Microcréditos con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles, al cumplir un (1) año de mora.

Las instituciones supervisadas deben mantener como mínimo un ciento diez por ciento (110%) de cobertura de reservas para créditos en mora, según Resolución GRD No. 184/29-03-2022.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes: a) Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces. b) Comprobación de incobrabilidad, c) Constituir o tener constituido el 100% de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados.

o. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo del Grupo se registran al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada. Los terrenos y edificios son revaluados por la Fundación cada cinco años a partir de febrero de 2013, con base a evaluaciones realizadas por valuadores externos e independientes, los incrementos de los importes en libros que surgen de las revaluaciones se acreditan en el patrimonio como superávit por revaluación de activos.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

p. Depreciación

La depreciación de los activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo o importes revaluados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles. Se establece como valor residual un importe igual al 1% del costo original del bien.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificio	40 y 60
Vehículos	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipos electrónicos	3

q. Otros activos (Intangibles)

Comprende las licencias de programas informáticos adquiridas, se capitalizan con base en los costos incurridos para adquirir y hacer funcionar el programa informático específico. Estos costos se amortizan sobre sus vidas útiles estimadas (de tres a quince años). Los costos asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como un gasto cuando se incurren.

Los costos de desarrollo de software para computadora reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

r. Activos mantenidos para la venta

Los activos eventuales o bienes muebles e inmuebles adquiridos por recuperación de obligaciones a favor del Grupo mediante dación en pago se contabilizan por el saldo de capital del crédito al cual se le suma los gastos incurridos para la adquisición del bien más los productos financieros.

En el caso de la Subsidiaria, los activos mantenidos para la venta bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, neto de los descuentos contenidos en la normativa vigente sobre la evaluación y clasificación de cartera crediticia, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa del Consejo de Administración de la Financiera en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si la Financiera no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El importe en superávit por venta de bienes adjudicados es producto de la venta de activos con financiamiento otorgado por la Financiera, el cual es disminuido con aplicación a las cuentas de resultados correspondientes, en la medida que dichas ganancias se hagan efectivas de acuerdo con lo cobrado en cada período al deudor.

Si dentro de los dos años siguientes a la fecha de adquisición estos bienes no son vendidos, la Fundación y Subsidiaria proceden a amortizarlos contra el gasto en un periodo no mayor de tres años hasta completar el 100%.

s. Depósitos

Los depósitos de ahorro y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

t. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras (préstamos por pagar) son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

u. Reserva para mantenimiento de valor

Fue creada con el objeto de mantener el valor del patrimonio de la Fundación por cambios surgidos en el deslizamiento de la moneda local con respecto al dólar de los Estados Unidos de América y otras monedas extranjeras, en un porcentaje equivalente a los diferenciales cambiarios surgidos de las recuperaciones en la cartera de préstamos a cobrar en moneda extranjera, a finales del año 2014, la Administración decidió que el equivalente a los ingresos por diferencial cambiario sean trasladados a esta cuenta en el primer mes del año siguiente. A partir del año 2017, no se aplicará más esta reserva por no encontrar un riesgo alto en relación a un deslizamiento de la moneda.

v. Indemnizaciones a empleados

La Fundación paga la cesantía de forma anual a sus empleados desde el año 2016, con cargo a provisiones (véase nota 22).

La Financiera tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No. 144/19-02-2018 y No. 1378/08-09-2009, resolvió que las instituciones financieras (como ODEF) deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%.

w. Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado por la Financiera sobre la base imponible, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período. En caso de que la Financiera obtenga pérdidas se procederá a seguir los procedimientos de la ley fiscal local.

La Fundación está exenta de pagar impuesto sobre la renta.

x. Créditos diferidos

Los créditos diferidos (otros pasivos por intereses y comisiones cobrados por anticipado) corresponden a intereses que el Grupo espera recibir sobre los contratos de arrendamientos con opción a compra (estos intereses se reconocen en resultados conforme estos son cobrados), y por los intereses recibidos por anticipado por la Subsidiaria sobre los préstamos otorgados.

y. Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Fundación y la Subsidiaria sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es posible que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

z. Arrendamientos:

Como arrendatario:

El Grupo maneja contratos de arrendamientos operativos, los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de ingresos y gastos sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

Como arrendador:

El Grupo reconoce el ingreso por alquiler con base a lo devengado.

3. Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No. 16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Solo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$ 1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$ 1)
31 de Marzo de 2025	25.6225	25.7506
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746

4. Disponibilidades

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

		2024	2023
Caja	L	56,898,925	L 45,917,808
Bancos, moneda nacional	1/	222,951,093	140,000,045
Bancos, moneda extranjera (US\$ 1,059,149 y US\$ 921,789)		27,015,613	22,836,945
Total	L	306,865,631	L 208,754,798

1/ Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos en bancos del interior (en moneda nacional), incluyen inversiones obligatorias (de la Financiera) en moneda nacional en el Banco Central de Honduras para poder cubrir requerimientos de encaje por L 132,920,176. Estas inversiones devengan una tasa de interés anual de 10% y su vencimiento es a la vista.

Encaje Legal

Moneda Nacional – Mediante Resolución No. 263-8/2020 Sesión No. 3853 del 28 de agosto 2020, el Banco Central de Honduras estableció que, para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de diez por ciento (10.0%) y el de inversiones obligatorias de cinco por ciento (5.0%).

Mediante Resolución No. 264-08/2020, se estableció que el 3% de las inversiones obligatorias podrán ser mantenidas en numeral 1/:

Cuentas de inversión de registro contable: Hasta el tres por ciento 3% con flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos prioritarios que estén respaldados por el fondo de garantía para la reactivación de las MiPymes afectadas por la pandemia, provocadas por el COVID19. El flujo neto se calculará como el valor total garantizado y desembolsado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 septiembre 2020 y el 29 diciembre 2021 por las instituciones del sistema financiero; las que remitirán a la CNBS, por el medio y plazo que esta designe, el registro de estas operaciones para los fines pertinentes. Una vez que las instituciones del sistema financiero hayan alcanzado el tres por ciento (3%) mencionado en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo la modalidad deberán computarse con el inciso a) de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de las inversiones obligatorias en moneda nacional.

Moneda Nacional – Mediante Resolución N° 392-9/2023 Sesión N° 4049 del 28 de septiembre 2023, el Banco Central de Honduras estableció que, para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de nueve puntos cinco por ciento (9.5%) a partir de la catorcena que inicia el 2 de noviembre de 2023 y diez por ciento (10.0%) para la catorcena que inicia el 16 de noviembre de 2023 y el de inversiones obligatorias se mantendrá en tres por ciento (3.0%).

Moneda Extranjera – Mediante Resolución No. 79-2/2024 del 22 de febrero de 2024, del Banco Central de Honduras estableció que, para los recursos captados del público en moneda extranjera, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Así mismo, el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se redujo a cero por ciento (0.0%).

El encaje en moneda nacional y extranjera es constituido, en su totalidad, con depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

La reserva de encaje está constituida totalmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por este en las mismas monedas.

5. Inversiones financieras

Las inversiones financieras del año 2024, se detallan a continuación:

		Saldo	Tasa de Interés mínima	Tasa de Interés máxima	Fecha de vencimientos
Banco Atlántida, S.A.					
CDP 18737(2030003733)	L	25,506,900	6.15%	6.15%	19/12/2025
Banco del País, S.A.					
Bonos Corporativo Titulo N° 32-596-000865-3 "D"		25,506,900	6.50%	6.50%	25/5/2026
Bonos Corporativo Titulo N° 32-596-000866-1 "D"		30,608,280	6.50%	6.50%	25/5/2026
Bonos Corporativo Titulo N° 32 596-0008009 "A"		25,506,900	6.00%	6.00%	29/12/2025
Banco Lafise Honduras, S.A.					
CDP 129611000485		4,973,845	5.50%	5.50%	8/4/2025
CDP 160611000022 (13565)		28,185,124	7.10%	7.10%	27/8/2025
Banco de América Central Honduras, S.A.					
Bono de caja 401176541		30,608,280	6.00%	6.00%	20/12/2025
Bono Corporativo N° 02-T-401075141		38,260,350	4.50%	4.50%	26/10/2026
Cuenta Especial (pasivo laboral) No.21-138-120		178,645	0.00%	0.00%	Indefinido
Pensiones (pasivo laboral) No.10006216		12,690,025	5.50%	5.50%	29/6/2024
Pensiones (pasivo laboral) No.32-201-008314-9		6,345,000	6.25%	6.25%	26/12/2024
Sub Total		228,370,249			
Mas: Intereses por Cobrar (eliminación intereses ODEF)		520,249			
Total	L	228,890,498			

Las inversiones financieras del año 2023, se detallan a continuación:

		Saldo	Tasa de Interés mínima	Tasa de Interés máxima	Fecha de vencimientos
Banco Atlántida, S.A.					
CDP 18737(2030003733)	L	24,774,600	6.15%	6.15%	19/12/2025
Banco Financiera Centroamericana, S.A.					
Bonos Corporativos N° G2021 Serie G		27,375,933	3.75%	3.75%	26/08/2024
CDP 20544		24,774,600	6.35%	6.35%	01/04/2024
Banco del País, S.A.					
Bonos Corporativo Titulo N° 32-596-000865-3 "D"		24,774,600	5.80%	5.80%	25/05/2026
Bonos Corporativo Titulo N° 32-596-000866-1 "D"		29,729,520	5.80%	5.80%	25/05/2026
Bonos Corporativo Titulo N° 32 596-0008009 "A"		24,774,600	5.80%	5.80%	29/12/2025
CDP 32-599-000241-6		12,387,300	6.15%	6.15%	28/06/2024
Banco Lafise Honduras, S.A.					
CDP 129611000485		4,831,047	4.15%	4.15%	08/03/2024
Banco de América Central Honduras, S.A.					
Bono Corporativo N°02-J-401035561 Serie "J"		29,729,520	3.25%	3.25%	16/12/2024
Bono Corporativo N° 02-T-401075141		37,161,900	4.50%	4.50%	26/10/2026

	Saldo	Tasa de Interés mínima	Tasa de Interés máxima	Fecha de vencimientos
Cuenta Especial (pasivo laboral) No. 21-138-120	23,878,645	0%	0%	Indefinido
Pensiones (pasivo laboral) No. 113592	38,340,485	7.65%	7.65%	Indefinido
Sub Total	302,532,750			
Mas: Intereses por Cobrar (eliminación intereses ODEF)	850,332			
Total	L 303,383,082			

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluyen certificados de depósito a plazo en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 2,300,000 (L 58,665,870) y por US\$ 2,695,000 (L 66,767,547) respectivamente; bonos corporativos en esa moneda por US\$ 4,700,000 (119,882,430) y US\$ 7,005,000 (L 173,546,073), respectivamente. Bonos de Caja por US\$ 1,200,000 (L 30,608,280) para el 2024.

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los bonos corporativos hasta por L56,115,180 y L54,504,120 respectivamente están garantizando los préstamos con Banco Financiera Centroamericana, S.A. (nota 13).
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los certificados de depósito hasta por L 33,158,970 y L 32,206,980 respectivamente, están garantizando línea de crédito con Banco Lafise Honduras, S.A. (nota 13).
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, bonos corporativos y bono de caja están garantizando línea de crédito con Banco de América Central Honduras, S.A. hasta por L 68,868,630 y L66,891,420 respectivamente (nota 13).
- (4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, certificados de depósitos hasta por L 25,506,900 y L 24,774,600, respectivamente, están garantizando línea de crédito con Banco Atlántida, S.A. (nota 13).

6. Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses para cobrar se detallan a continuación:

Préstamos		2024	2023
Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's)	1/ L	1,084,531,336	L 1,012,853,103
Pequeños deudores comerciales		134,254,940	95,623,266
Microcréditos		1,037,196,219	972,667,603
Agropecuarios		531,281,126	474,613,683
Préstamos personales - consumo		141,498,215	110,511,844
Préstamos personales – vivienda		265,233,501	235,237,977
Intereses por cobrar		63,292,730	57,511,811
		3,257,288,067	2,959,019,287
Intereses capitalizados		(2,758,325)	(4,254,316)

Préstamos		2024	2023
Provisión para préstamos de dudoso recaudo	3/	(372,532,306)	(345,390,297)
		2,881,997,436	2,609,374,674
Documentos a cobrar por contrato de arrendamiento	2/	24,383,237	22,433,634
Total	L	2,906,380,673	L 2,631,808,308

Los préstamos e intereses por cobrar según sus estatus de pago se detallan como sigue:

		2024	2023
Préstamos vigentes	L	3,109,436,987	L 2,806,532,952
Préstamos atrasados		6,533,403	5,898,057
Préstamos vencidos		2,343,992	942,957
Préstamos refinanciados		73,134,450	81,841,589
Préstamos en ejecución judicial		2,546,505	6,291,921
Rendimiento financiero por cobrar		63,292,730	57,511,811
Total	L	3,257,288,067	L 2,959,019,287

- 1/ Incluye contratos de deuda subordinada que la Fundación suscribió como inversionista, los cuales se incluyen en los préstamos a cobrar y se resumen como sigue:

Nombre de la institución receptora	2024	2023
Asociación Hondureña para el Desarrollo de Servicios Técnicos y Financieros (AHSETFIN)	L 5,000,000 (a)	L 5,000,000
Fundación Crédito Educativo Hondureño (Fundación CREHO)	6,352,901	6,352,901
Total invertido	L 11,352,901	L 11,352,901

- (a) Estas inversiones están representadas en los certificados de deuda subordinada. El plazo de cada uno es de 5 años y un día, y no podrán ser redimibles antes de la fecha de su vencimiento, salvo los casos previstos en el contrato. La forma de pago del capital será al vencimiento de cada certificado de deuda subordinada.

Es entendido y aceptado por la institución receptora que la condición expresa de subordinación está establecida en el numeral (4) del certificado de deuda subordinada, este título se emite sin ningún tipo de garantía y no está cubierto por ningún seguro o fondo de garantía. El destino de los recursos provenientes de la deuda subordinada será para colocación de créditos rurales, agropecuarios y capital de trabajo. Esta deuda no podrá ser pagada antes de la fecha de vencimiento salvo que se acuerde con la Fundación por razones justificadas y se realice el pago de una comisión del 2% adicional por pago anticipado, aplicable hasta el cuarto año. A partir del tercer año la institución receptora trasladará gradualmente un veinticinco por ciento anual acumulado de la deuda subordinada registrada en el capital, al pasivo como préstamo subordinado. En caso de disolución y liquidación de la institución receptora, el principal y los rendimientos no pagados, tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, pero con prelación antes de los accionistas o socios y aportantes y al patrimonio generado a través de los rendimientos.

En el año 2021, se incorpora a este producto financiero, una nueva institución cliente trasladando el saldo de cartera en la línea de crédito revolvente a deuda subordinada de la Fundación CREHO, mediante aprobación de Junta Directiva realizada el 13 de diciembre de 2021, según acta N° 241 y Resolución N° 1379. Esta deuda está legalizada a través Certificación de Deuda Subordinada, el cual fue emitido el 15 de diciembre de 2021, teniendo un vencimiento al 15 de diciembre de 2026.

El 18 de abril del año 2023 AHSETFIN suscribió un contrato por L 5,000,000.00 con vencimiento en abril del año 2028.

Durante el año 2024 y 2023 la Fundación Covelo mantiene préstamos a Instituciones Microfinancieras en el marco de la Facilidad Regional para Emergencias y Crisis (FREC) por un monto de L 118,131,399 y L 74,131,530 respectivamente; destinados a proveer financiamiento y liquidez a las instituciones microfinancieras de la región frente a desastres naturales, u otro tipo de crisis como podrían ser sanitarias, políticas, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos a cobrar a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's) devengan tasas de interés anual en moneda nacional del 4.5% al 21% y en moneda extranjera del 9% al 10% (moneda nacional del 4.5% al 15% y en moneda extranjera del 8.25% al 10% en 2023). Los préstamos a cobrar de la Financiera devengan tasas anuales que oscilan entre 4% y 50% de interés anual en el 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, existen préstamos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 15,180,130 (L 387,198,060) y US\$ 15,060,570 (L 373,119,590), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cartera de préstamos a cobrar está garantizando préstamos a pagar hasta por L 584,836,643 y L 646,401,348, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera crediticia se concentra en un 49% y 78% en el destino comercio; La tasa de cobertura bruta es de 13.26% y 13.51%, esta resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos. La tasa de rendimiento ponderado fue de un 28.4% para el año 2024 y un 27.52% para el año 2023.

Al 31 de diciembre del 2024 los créditos otorgados por la Financiera con garantía de depósitos ascienden a L 111,414,624.

Desde marzo 2020 el Gobierno a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, emitieron circulares para crear un paquete de alivios para las personas con créditos lo que alivió las categorías de los deudores que mostraron problemas y por lo tanto afectaron el comportamiento de los intereses por cobrar. Estas circulares se dividen en dos etapas importantes una al inicio de la pandemia COVID-19 y otra por las afectaciones que dejó el paso de los Huracanes ETA e IOTA. Las circulares que comprenden este paquete son Circular CNBS No. 006/2020, Circular CNBS No. 011/2020, Circular CNBS No. 012/2020, Circular CNBS No. 25/2020, Circular CNBS No. 26/2020, Circular CNBS No. 27/2020, Circular CNBS No. 30/2020, Circular CNBS No. 40/2020, Circular CNBS No. 43/2020, Circular CNBS No. 044/2020 y Circular CNBS No. 46/2020.

2/ Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 los documentos a cobrar corresponden a transacciones de contratos de arrendamiento con opción de compra, e incluye L 3,765,722 y L 4,112,247 respectivamente de intereses por devengar (créditos diferidos) durante la vigencia de esos contratos, tal como se explica en nota No. 21. A esas fechas los saldos de los documentos a cobrar ascienden a L 24,383,237 y L 22,433,634, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, los documentos por cobrar incluyen los saldos de los contratos de arrendamiento con opción a compra con la Cooperativa COMIXMUL por L 14,500,000; con la institución ADICH por L 5,439,634.

3/ El movimiento de la provisión para préstamos de dudoso recaudo se detalla a continuación:

		2024		2023
Saldo al principio del año	L	345,390,297	L	246,670,321
Gasto del período		69,634,622		131,649,461
Cancelación de préstamos		(42,492,613)		(32,929,485)
Saldo al final del año	L	372,532,306	L	345,390,297

La Comisión emitió Circular SBO No. 23/2020 en donde establece reclasificar los intereses corrientes registrados Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales, en la que deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

7. Cuentas y documento a cobrar

Las cuentas y documentos a cobrar se detallan a continuación:

		2024		2023
Documentos a cobrar	1/ L	26,973,006	L	25,823,670
Remesas por cobrar		-		344,761
Agentes y administradores corresponsables		1,271,104		554,648
Sub total		28,244,110		26,723,079
Estimaciones para créditos dudosos		(1,846,798)		(3,243,940)
Total	L	26,397,312	L	23,479,139

1/ Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación registra contratos garantizados por pagarés: COAGRICAL con un saldo de L 14,841,425.

8. Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

Bienes		2024		2023
Terrenos	L	7,786,124	L	9,896,124
Construcciones		8,056,433		9,588,096
Otros bienes recibidos en pagos		25,936,122		34,866,722
		41,778,679		54,350,942
Amortización acumulada		(20,046,584)		(18,391,872)
Total	L	21,732,095	L	35,959,070

El movimiento de los activos mantenidos para la venta se detalla a continuación:

Bienes		2024		2023
Al principio del año	L	54,350,942	L	59,058,430
Adiciones		402,648		655,545
Retiros		(12,974,910)		(5,363,033)
Al final del año		41,778,680		54,350,942
Menos amortización acumulada		(20,046,584)		(18,391,872)
Total	L	21,732,096	L	35,959,070

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla a continuación:

		2024		2023
Saldo al principio del año	L	18,391,872	L	18,693,152
Retiros		(4,587,755)		(3,289,762)
Reversiones		-		(467,941)
Gasto del año		6,242,467		3,456,423
Saldo al final del año	L	20,046,584	L	18,391,872

9. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se detallan a continuación:

		2024		2023
Sociedad de Inversiones para la Microempresa en Centroamérica y el Caribe, S.A. (SICSA)	L	127,535	L	123,873
Confianza-Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A.-FGR		5,496,600		5,081,800
Servicios Inclusivos, S.A. (SERINSA)		1,913,018		1,858,095
Total	L	7,537,153	L	7,063,768

10. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo del año 2024, se detallan a continuación:

Costo	Edificios	Terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Activos intangibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	L 114,104,701	L 9,976,700	L 19,854,427	L 6,526,262	L 25,807,541	L 12,106,440	L 188,376,071
Adquisiciones	3,354,828	-	4,585,306	2,194,961	5,551,412	1,549,018	17,235,525
Retiros	-1,425,534	-	-1,173,703	-	-892,024	-	-3,491,261
Saldo al 31 de diciembre de 2024	116,033,995	9,976,700	23,266,030	8,721,223	30,466,929	13,655,458	202,120,335
Depreciación Acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2024	15,847,618	-	15,524,163	1,954,334	21,537,466	9,357,391	64,220,972
Gasto del año	2,341,010	-	2,091,936	612,799	1,385,219	1,519,773	7,950,737
Retiros	-	-	-484,542	-	-459,135	-	-943,677
Saldo al 31 de diciembre de 2024	18,188,628	-	17,131,557	2,567,133	22,463,550	10,877,164	71,228,032
Saldos netos:							
Al 31 de diciembre de 2024	L 97,845,367	L 9,976,700	L 6,134,473	L 6,154,090	L 8,003,379	L 2,778,294	L 130,892,303

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluyen inmuebles dados en garantía hipotecaria por L 34,041,829.72, por la línea de crédito otorgada por Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), la cual mantiene préstamos por pagar de L 0.00 y L 8,750,000, el cual se compone del Edificio Castaño Sur, estacionamiento. (Véase nota 13).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluyen inmuebles dados en garantía hipotecaria al Banco Lafise Honduras, S.A., hasta por L 17, 106,918 en tracto sucesivo en primera hipoteca hasta por la cantidad de L 17, 000,000.00, el cual fue dado en garantía al mismo Banco por el financiamiento otorgado para la adquisición del mismo bien inmueble ubicado en el edificio Torre Alianza I, piso 8.

Los inmuebles, mobiliario y equipo del año 2023, se detallan a continuación:

Costo	Edificios	Terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Activos intangibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	L 93,008,249 L	8,979,030 L	35,352,046 L	5,313,553 L	14,446,228 L	8,954,341 L	166,053,447
Adquisiciones	-	-	9,814,851	-	17,854,323	3,225,094	30,894,268
Revaluaciones	21,096,452	997,670	-	1,237,700	-	-	23,331,822
Retiros	-	-	(25,312,470)	(24,991)	(6,493,010)	(72,995)	(31,903,466)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	114,104,701	9,976,700	19,854,427	6,526,262	25,807,541	12,106,440	188,376,071
Depreciación Acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2023	12,671,800	-	29,300,799	3,196,993	13,185,573	8,364,324	66,719,489
Revaluaciones	1,095,722	-	-	(1,689,454)	-	-	(593,732)
Gasto del año	2,080,096	-	7,439,266	1,953,777	14,091,258	1,065,332	26,629,729
Retiros	-	-	(21,215,902)	(1,506,982)	(5,739,365)	(72,265)	(28,534,514)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15,847,618	-	15,524,163	1,954,334	21,537,466	9,357,391	64,220,972
Saldos netos:							
Al 31 de diciembre de 2023	L 98,257,083 L	9,976,700 L	4,330,264 L	4,571,928 L	4,270,075 L	2,749,048 L	124,155,099

11. Otros activos

Los otros activos se detallan a continuación:

		2024		2023
Seguro Eficiencia Energética	L	34,419	L	34,419
Fundación Creho	1/	4,000,000		4,000,000
Gastos anticipados		1,364,299		1,878,111
Disponibilidades restringidas		15,084,868		4,847,437
Total	L	20,483,586	L	10,759,967

1/ Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los otros activos incluyen Aportación a la Fundación Crédito Educativo Hondureño (CREHO), por L 4,000,000.

La Fundación Covelo y la Fundación CREHO, con fecha 15 de octubre de 2007, suscribieron un convenio de aportación patrimonial por L 4,000,000, que se regirá por las siguientes condiciones:

- La Fundación CREHO se compromete a destinar los fondos de esta aportación patrimonial exclusivamente a financiar sus actividades crediticias.
- La Fundación Covelo formará parte permanente de la Junta Directiva de la Fundación CREHO y decidirá sobre la elección de órganos directivos y de administración de la Fundación CREHO.
- En caso de que la Fundación CREHO no cumpla con los objetivos para los cuales fue creada, la Fundación Covelo está facultada para solicitar la devolución de la aportación de inmediato y cualquier otro recurso que se conceda en calidad de aportación a la Fundación CREHO.
- Aportación patronal por parte de la Subsidiaria en el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) para 2024 y 2023 por un saldo de L 1,681,331 y L 4,847,437 respectivamente.

12. Depósitos

Los depósitos de clientes se detallan a continuación:

Por su contraparte:

		2024		2023
Del público	L	945,596,127	L	856,059,316
Depósitos restringidos		20,394,558		15,882,523
Total	L	965,990,685	L	871,941,839

Por su clasificación:

Bienes		2024	2023
Ahorro a plazo	1/ L	388,253,684 L	396,898,536
Depósitos a plazo	2/	544,817,338	449,072,817
Otros	3/	1,836,636	1,517,183
Depósitos restringidos	4/	20,394,558	15,882,523
		955,302,216	863,371,059
Costos financieros por pagar		10,688,469	8,570,780
Total	L	965,990,685 L	871,941,839

1/ Los depósitos en cuentas de ahorro devengaron una tasa de interés promedio de 6.05% para el año 2024 y 3.78% para el año 2023 respectivamente.

2/ Los depósitos a plazo fijo devengan una tasa de interés promedio de 8.00% y 7.10% respectivamente.

3/ Las cuotas recibidas anticipadamente por contratos de préstamos se aplican una vez que haya vencido el plazo de pago de dichas cuotas.

4/ Los depósitos restringidos se aplican una vez que ha ocurrido el vencimiento del pago de dichas cuotas.

Los principales depositantes de la Financiera presentan los siguientes montos depositados:

Cantidad de depositantes

	2024	%
10 mayores depositantes	L 132,715,364	14%
20 mayores depositantes	95,691,299	10%
50 mayores depositantes	95,878,023	10%
Resto de depositantes	631,017,530	66%
Total	L 955,302,216	100%

Al 31 de diciembre de 2024, la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 6.50%.

13. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan a continuación:

	2024	2023
Préstamos sectoriales	L 353,377,409 L	295,419,351
Otros y obligaciones financieras	976,770,686	941,677,979
	1,330,148,095	1,237,097,330
Costos financieros por pagar	7,524,752	7,053,548
Total	L 1,337,672,847 L	1,244,150,878

	2024	2023
Moneda Nacional		
Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) Préstamos de corto y largo plazo orientados al sector agrícola y vivienda con tasas de interés entre el 1% y 10.5%.	L 245,656,250	L 187,523,288
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) Préstamo destino vivienda con una tasa del 8% de interés anual con vencimiento el 31 de diciembre de 2030.	107,721,159	107,896,064
Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) Se mantiene una línea de crédito con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) para intermediar recursos al sector micro financiero, hasta por un monto de L 598,246,328, con tasas entre 3% y 6%; y plazos hasta 72 meses, con garantía hipotecaria, prendaria sobre cesión de cartera crediticia y equipos. Dentro de esta línea de crédito se han otorgado Préstamos en Lempiras para capital de trabajo con una tasa de interés entre el 3% al 6% de interés anual, con vencimiento en el año 2025, 2026 y 2027.	3,829,047	14,503,776
Banco Financiera Centroamericana, S.A. Líneas de crédito para capital de trabajo hasta por un monto de L 150,000,000, con tasas entre 8.75% y 14%; y plazos hasta 36 meses; con garantía prendaria de bonos corporativos y garantía fiduciaria.	98,932,101	83,916,670
Banco Lafise Honduras, S.A. Líneas de crédito para capital de trabajo hasta por un monto de US\$ 7,000,000 (L 178,548,300) y exceso de línea temporal por seis meses por US\$ 500,000 (L 12,387,300) para el 2023 está garantizada con garantía prendaria sobre certificados y depósitos, cesión de cartera crediticia y garantía fiduciaria. Las tasas oscilan entre 7.25% y 18.0%, a un plazo de 36 meses. Adicionalmente préstamo fuera de la línea de crédito por L 17,000,000 para compra de activo fijo (noveno piso Torre Alianza), con garantía hipotecaria del bien inmueble, a un plazo de 5 años.	126,915,618	144,997,340
Banco de América Central Honduras, S.A. Línea de crédito para capital de trabajo hasta por un monto de L 102,027,600, con tasas entre 7.88% y 17.0%; y plazos hasta 36 meses; con garantía prendaria de bonos corporativos y garantía fiduciaria.	90,916,667	95,595,938
CERTEC Préstamo para capital de trabajo con una tasa de interés del 6% de interés anual, con vencimiento en el año 2025.	283,322	269,617
Cooperativa Alianza para Triunfar Préstamo para capital de trabajo con una tasa de interés entre el 9% y 9.35% de interés anual, con vencimiento en el año 2024.	-	2,100,000
Banco Atlántida, S.A. Línea de crédito hasta por un monto de L 45,000,000 está garantizada con garantía prendaria de certificado de depósito a plazo fijo y garantía fiduciaria; a una tasa de 10% y plazo de 36 meses.	11,830,000	21,166,000
CACFAM Préstamo para capital de trabajo con tasas de interés del 7.5% a 11.0% de interés anual, con vencimiento en el año 2025.	L 8,350,000	L 7,250,000

	2024	2023
COHEP		
Convenio para administración de fondos con destino a la Reconversión Industrial a través de los clientes de la Fundación, con vigencia indefinida se pagarán un 3% de interés anual, la Fundación tendrá una comisión del 1.5% por la administración de estos fondos.	L 11,136,149 L	11,136,149
Asociación de Padres Paulinos		
Préstamo destinado como fondo de administración con una tasa de interés del 8% de interés anual, con plazo a 12 meses.	3,500,000	3,500,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		
Préstamo en moneda local a corto plazo, con una tasa de interés del 12.43% anual	-	12,500,015
Banco del País, S.A.		
Línea de crédito hasta L 40,000,000, con garantía fiduciaria, con tasa de intereses de 15% anual y con vencimiento en el mes de agosto de 2025.	11,250,000	26,250,000
Línea de crédito por L 50,000,000 con garantía fiduciaria, para capital de trabajo, con tasas entre 15.5% y 16.5% de interés anual con vencimiento en 2027.	44,166,667	-
Banco Cuscatlán		
Línea de crédito por L 100,000,000 con garantía fiduciaria, ambas líneas de crédito devengan una tasa de interés del 15% y 13.70% anual, vencimiento en 2026.	49,075,576	67,131,201
Banco de América Central Honduras, S.A.		
Línea de crédito con el Banco de América Central (BAC) por un monto de L 50,000,000 con tasas que oscilan entre 14.61%, 16.12% y 42.5%.	44,375,000	12,866,667
Banco Davivienda, S.A.		
Prestamos en moneda local a corto plazo, con tasa de interés del 11.5% anual	15,000,000	-
Sociedad Pastoral de Salud Virgen de los Remedios		
Préstamo destinado como fondo de administración con una tasa de interés del 10% de interés anual, con plazo a 12 meses.	5,000,000	-
Universidad Católica de Honduras		
Préstamo destinado como fondo de administración con una tasa de interés del 8% de interés anual, con plazo a 12 meses.	10,000,000	-
Moneda Extranjera:		
Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)		
Contrato de préstamo por US\$ 2,000,000 en su equivalente en Lempiras, para capital de trabajo, con garantía sobre la cartera devengado una tasa de interés de 6%, con vencimiento en el año 2028. Préstamo otorgado dentro de la línea de crédito aprobada por L 598,246,328.	L 40,811,040 L	73,966,136

	2024	2023
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		
Contrato de préstamo por US\$ 2,000,000 y US\$ 2,000,000 en su equivalente en Lempiras, para financiamiento a Proveedores de Servicios Financieros Inclusivos ("PSFI") afectados por la combinación de COVID-19 y de los huracanes Eta e Iota, además, el establecimiento de un vehículo sostenible y de largo plazo que atienda las necesidades de financiamiento de los PSFI para enfrentar los efectos de crisis sanitarias, climáticas, sociopolíticas, entre otras. La tasa de interés de 5.5% con plazos de hasta 84 meses y período de gracia de capital de 60 meses, con garantía prendaria de cesión de cartera de los préstamos a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's).	L 102,027,600 L	99,098,400
OIKOCREDIT, ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A		
Préstamos por US\$ 3,000,000 y US\$ 2,000,000 para capital de trabajo, devenga una tasa de interés fija de 5.8% y 5.5% y plazos de 84 y 48 meses, con períodos de gracia de 12 meses para capital, con garantía prendaria de cesión de cartera crediticia de los préstamos a Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD's).	85,830,719	107,397,891
AECID/ ICO		
Contrato de préstamo por US\$ 5,000,000 en su equivalente en Lempiras, a una tasa del 3.95% a un plazo de 8 años, con garantía prendaria de cesión de cartera.	-	27,871,425
BIB ESSEN		
Contrato de préstamo por US\$ 4,000,000 en su equivalente en Lempiras, para capital de trabajo, a un plazo de 5 años plazo con período de gracia de capital de 2 años, a una tasa fija del 7.5%, con garantía prendaria de cesión de cartera crediticia.	51,013,801	74,323,800
Banco Centroamericano de Integración Económica		
Línea de crédito hasta por un monto de US\$ 5,000,000 con tasas y plazos de acuerdo a los diferentes programas de crédito del Banco; con garantía prendaria de cesión de cartera crediticia de algunos préstamos a Organizaciones Privadas de Desarrollo.	55,264,949	37,161,899
CACFAM		
Préstamo para capital de trabajo por US\$ 290,994 con una tasa de interés del 7% de interés anual, con vencimiento en el año 2025.	7,422,355	6,713,768
Banco Promerica, S.A.	25,000,000	-
Línea de crédito para capital de trabajo hasta por un monto de US\$ 1,000,000, con una tasa de 16%; a un plazo de 24 meses; con garantía sobre la cartera.		
Kiva Microfunds		
Préstamo por línea de crédito por \$ 436,185, con 0% de interés anual con vencimiento el 29 de diciembre de 2029.	22,686,875	11,961,286
OMNIS		
Préstamo para capital de trabajo, devenga una tasa fija del 6%, con vencimiento en el año 2026.	L 1,800,000 L	-

	2024	2023
LOCFUND	L	L
Préstamo para capital de trabajo, devenga una tasa fija del 12.45%, con vencimiento en el año 2028.	50,353,200	-
	1,330,148,095	1,237,097,330
Porción corriente de préstamos por pagar a corto plazo	383,513,552	509,675,503
Préstamos por pagar a largo plazo	L 946,634,543	L 727,421,827

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, existen préstamos a pagar dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 16,286,202 (L 415,410,538) y US\$ 17,697,203 (L 438,441,133), respectivamente.

14. Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan a continuación:

	2024	2023
Gastos acumulados	L -	L -
Seguros y fianzas a pagar	19,265,664	19,015,706
Fondos en Administración	-	2,642,316
Otras	20,895,741	20,621,510
Total	L 40,161,405	L 42,279,532

15. Impuesto sobre la renta a pagar

El impuesto sobre la renta por pagar es calculado sobre la utilidad contable aplicando la tarifa vigente (25%), deduciendo los ingresos no gravables, y sumándole los gastos no deducibles. La provisión de impuesto sobre la renta para los años que terminaron el 31 de diciembre se calculó de la siguiente manera:

	2024	2023
Ingresos	L 599,645,411	L 553,966,295
(-) Gastos	426,851,817	491,894,882
Utilidad bruta	172,793,594	62,071,413
(+) Gastos no deducibles	3,136,220	27,385,160
Renta neta gravable	175,929,814	89,456,573
Impuesto sobre la renta, calculado 25%	43,982,453	22,364,143
Aportación solidaria 5%	8,746,491	4,422,829
Impuesto sobre la renta según tarifa	52,728,944	26,786,972
Menos: Crédito fiscal	(6,418)	-
Provisión para impuesto sobre la renta y aportación solidaria	52,722,526	26,786,972
Menos: Pagos a cuenta impuesto sobre la renta y aportación solidaria	(20,095,904)	17,571,211
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria por pagar	L 32,626,622	L 9,215,761

Aportación solidaria temporal: El Decreto 278-2013 de fecha el 30 de diciembre de 2013, establece que a partir del período fiscal 2014, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Exportación y Turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del Cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a Un Millón de Lempiras (L 1,000,000.00). Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto, sujetándose incluso el régimen de pagos a cuenta de conformidad a la ley del impuesto sobre la renta.

Activo neto: La legislación tributaria de Honduras, establece el pago del impuesto al activo neto siendo la tasa aplicable el uno por ciento (1%) sobre la diferencia que resulte de rebajar el techo de Tres millones de Lempiras (L 3,000,000.00) al total de los activos netos reflejados en el Balance General y se pagará en caso que el impuesto sobre la renta a pagar correspondiente al año imponible sea igual o superior al impuesto determinado para el activo neto, se entiende por cumplida la obligación material o pago de este último, en consecuencia, no existirá obligación de pago por ese concepto.

Impuesto a los ingresos brutos: De acuerdo con el Decreto 278-2013, Ley de ordenamiento de las Finanzas Públicas, control de las exoneraciones y medidas anti evasión, se adicionó el artículo 22-A lo que establece, que las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el 1.5% sobre los ingresos brutos iguales o superiores diez millones de Lempiras (L 10,000,000) del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas contenida en el artículo 22 a y b sean menores Al 1.5% de los ingresos brutos declarados.

Este decreto fue modificado mediante Decreto N° 31-2018 y su modificación interpretada mediante el Decreto N° 31-2019, de la siguiente manera: "Para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y sus pagos a cuentas correspondientes al Período Fiscal 2018, las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L 300,000.000.00) en el Período Fiscal 2017 pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a) o b) del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta resultaren menores a uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados; y, las personas naturales o jurídicas que hayan obtenidos ingresos brutos iguales o inferiores a TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000) en el Ejercicio Fiscal anterior; tributará para el Período Fiscal 2018 y subsiguientes conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta". El cálculo del Impuesto Sobre la Renta y sus pagos a cuentas correspondientes al período fiscal 2020 y subsiguientes se deben realizar conforme a las reglas siguientes: a) Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L 1,000,000,000.00) en el período fiscal anterior, no estarán sujetos a la aplicación del Artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y sus pagos a cuentas del período fiscal que corresponda, se deben realizar conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En consecuencia, en los años 2022 y 2021, ODEF Financiera, S.A., no generó ingresos iguales o superiores a Mil Millones de Lempiras y queda sujeta a la aplicación del Artículo 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, como efecto de esto último ODEF Financiera no estuvo sujeta al pago del impuesto sobre los ingresos.

La Fundación

Según Decreto No. 229-2000 del 29 de noviembre del 2000, del Congreso Nacional de la República de Honduras, estableció la Ley Reguladora de las Organizaciones Privadas de Desarrollo que se Dedican a Actividades Financieras, la ley tiene por objeto regular exclusivamente a las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD) que se dedican al financiamiento de la micro y pequeña empresa, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad de sus operaciones y fortalecer la viabilidad y sostenibilidad de las mismas.

Según Decreto No. 51-2003 del 10 de abril de 2003, el Congreso Nacional de la República de Honduras decretó la Ley de Equidad Tributaria y según el artículo 49 de dicha ley las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras quedan obligadas al pago de impuesto sobre la renta.

Según la administración de la Fundación, el 23 de abril de 2004, el Congreso Nacional de la República interpretó la Ley de Equidad Tributaria en el artículo No.49 y determinó que las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras quedan exentas del pago del impuesto sobre la renta cuando sus excedentes se destinen exclusivamente a capitalizar su patrimonio.

Según Decreto No. 220-2012 del 22 de enero de 2013: el Gobierno de la República de Honduras decretó, "Suspende, para efectos de revisión, todas las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras que otorga la Secretaría de Finanzas, incluyendo las que estén pendientes de resolución hasta por un término de (60) días calendario, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto".

Todos los interesados en solicitudes de exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras, deberán abocarse de manera inmediata y obligatoria a la Comisión Especial con la documentación de respaldo. En caso de la no comparecencia automáticamente se entenderá que las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras no cumplen con la finalidad y el propósito para el cual fueron otorgadas, por lo que la Comisión recomendará su no tramitación o su derogatoria.

No obstante, el Artículo 9 estipula que se exceptúan de lo anterior las actividades sujetas a régimen legal especial, y las actividades relacionadas con la energía renovable, las que en un plazo no mayor de 30 días deberán comparecer ante la Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras para someterse a la revisión que establece la presente ley.

La Fundación cada año presenta solicitud de exoneración fiscal ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR), sobre el pago del impuesto sobre renta, aportación solidaria y la tasa de seguridad, las cuales se describen en los siguientes párrafos:

La exoneración del Impuesto Sobre la Renta para el año 2024 fue otorgada según resolución ISR-E2024000420 del 16 de Abril del 2024.

16. Provisiones

Las provisiones se detallan a continuación:

		2024		2023
Demandas y litigios				-
Preaviso	L	12,607,725		12,953,404
Auxilio cesantía		11,437,074		55,195,721
		24,044,799		68,149,125
Bonificaciones		11,690,436		4,517,482
Décimo cuarto mes de sueldo		4,940,668		3,864,308
Auditoría		405,950		249,450
Vacaciones		2,933,021		3,136,815
Otras provisiones		2,647,622		3,568,704
Total	L	46,662,496	L	83,485,884

17. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

		2024		2023
Intereses y comisiones cobrados por anticipado	1/ L	28,684,382	L	27,872,998
Operaciones pendientes de imputación		760,195		548,853
Total	L	29,444,577	L	28,421,851

- 1/ Al 31 de diciembre 2024 y 2023 las comisiones cobradas por anticipado son de L 29,444,577 y L 28,421,851 respectivamente de acuerdo como lo deja establecido la CNBS según su circular-SBO No. 14-2016 del 15-12-2016, que las comisiones deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado, se deberán reconocer inicialmente en cuentas de pasivo y disminuir a medida que el deudor cancele sus cuotas.

18. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se detallan a continuación:

		2024		2023
Préstamos, descuentos, negociaciones	L	652,324,812	L	589,688,745
Otros ingresos financieros		11,109,575		17,559,326
Intereses sobre disponibilidades		627,047		978,661
Inversiones financieras		13,143,511		13,506,580
Total	L	677,204,945	L	621,733,312

19. Gastos por intereses

Los gastos por intereses se detallan a continuación:

		2024		2023
Intereses sobre las obligaciones financieras	L	147,989,822	L	122,475,352
Otros gastos financieros		1,524,627		2,969,822
Gastos por servicios financieros		730,273		52,229
Total	L	150,244,722	L	125,497,403

20. Gastos de operación

(a) Los gastos generales de operación se detallan a continuación:

		2024		2023
Consejeros y directores	L	2,164,174	L	1,728,200
Impuestos y contribuciones		6,638,009		6,305,578
Honorarios profesionales		6,585,489		5,357,543
Gastos por servicios de terceros	1/	70,076,439		62,345,597
Aportaciones		3,266,057		2,891,814
Gastos diversos		16,435,108		15,820,158
Total	L	105,165,276	L	94,448,890

1/ Los gastos por servicios terceros se detallan a continuación:

		2024		2023
Seguridad y vigilancia	L	16,114,379	L	14,155,595
Publicidad, promoción y mercadeo		5,563,245		3,495,818
Mantenimiento y reparación		6,747,768		8,232,233
Servicios públicos		4,159,436		3,961,709
Arrendamientos		22,654,895		20,889,067
Primas de seguros y fianzas		2,300,811		879,945
Limpieza, aseo y fumigaciones		3,928,705		3,491,481
Servicios de comunicaciones		2,636,957		2,040,434
Transporte de valores		772,161		778,024
Otros gastos por servicios		5,198,082		4,421,291
Total	L	70,076,439	L	62,345,597

b) Los gastos funcionarios empleados se detallan a continuación:

		2024		2023
Sueldos	L	106,955,946	L	90,816,226
Bonificaciones y Compensaciones		80,064,067		92,911,547
Capacitaciones y entrenamiento		3,948,986		2,174,325
Gastos de viaje		2,447,084		2,736,141
Cotizaciones patronales		5,236,038		4,947,091
Primas de seguros y fianzas		7,496,774		6,688,713
Otros gastos personales		3,631,291		3,223,215
Total	L	209,780,186	L	203,497,258

c) Los gastos por depreciación y amortización se detallan a continuación:

		2024		2023
Depreciación de propiedad, planta y equipo	L	6,109,238	L	5,531,322
Amortización de intangibles		1,519,774		1,065,332
		7,629,012		6,596,654
Amortización de bienes recibidos en dación de pago		6,242,467		2,988,481
Total	L	13,871,479	L	9,585,135

21. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024, la Financiera considera como partes relacionadas a sus directores y accionistas mayoritarios, así como a las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas.

Saldos con partes relacionadas:

		2024		2023
Activos				
Préstamos en intereses por cobrar	L	1,887,595	L	2,392,090
Pasivos				
Depósitos	L	22,929,518	L	24,115,886

22. Compromisos y contingencias

Compromisos:

a. Contratos de arrendamiento con opción a compra

En el mes de febrero del año 2020 a solicitud de la Comisión Interventora de la Cooperativa COMIXMUL se procedió a suscribir un contrato de Arrendamiento con Opción a Compra por un valor de L 20,000,000 a un plazo de 120 meses, con período de gracia inicial de 6 meses el cual fue extendido a petición de la Cooperativa por 6 meses más, su forma de pago será para el primer año una cuota de L 50,000 mensuales, segundo año una cuota de L 100,000 mensuales, para el tercer año una cuota de L 150,000 mensuales, para el cuarto año hasta la cancelación total del contrato una cuota de L 200,000 mensuales hasta completar los L 20,000,000. El valor de este contrato incluye los intereses corrientes equivalentes a 2.95%.

Al finalizar el plazo de este contrato y cumplidos todos los requisitos de pago, el arrendador se obliga a traspasar el bien objeto de este contrato libre del cualquier gravamen, presente, pasado y futuro. Al 31 de diciembre de 2024 tiene un saldo de L 14,500,000 cumpliendo con la obligación de acuerdo con el contrato pactado.

En diciembre de 2020, se registró temporalmente en la cuenta de Documentos por Cobrar el saldo de la cartera de Asociación para el Desarrollo Integral de Honduras (ADICH) mientras se ejecutaba la dación en pago de la garantía, formalizando dicho contrato según avalúo de L 6,003,634, a un plazo de 119 cuotas de L 12,000 mensuales, y 1 cuota final de L 4,575,634. Al 31 de diciembre de 2024 tiene un saldo de L 5,439,634 cumpliendo de acuerdo a lo estipulado en el contrato de arrendamiento.

b. Precios de Transferencia

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”.

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso el estudio de precios de transferencia correspondiente al periodo 2024.

c. Convenios con TechnoServe

El 22 de marzo de 2018, se suscribe un convenio de donación con Corporación Technoserve INC y la Fundación en el cual se establece que habiendo cumplido la Fundación con todas las condiciones establecidas en el acuerdo original descrito anteriormente, con todas sus modificaciones, la Corporación Technoserve INC, por medio del presente documento formaliza la donación a la Fundación por Trescientos Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 330,000), con fondos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para establecer un fondo de financiamiento de pequeños caficultores en Honduras.

En el año 2018 los fondos en administración FOGAFRIJOL eran equivalentes a US\$ 300,000 que fueron proporcionados por TechnoServe para un fondo de garantías a favor de clientes dedicados al rubro del frijol. En el año 2019 se modificó el convenio suscrito entre Fundación Covelo y TechnoServe bajando el monto a US\$ 100,000, esto debido a la limitada demanda de garantías que cubrió este fondo durante los últimos dos años, por lo que TechnoServe solicitó la devolución de US\$ 200,000 incluyendo los intereses generados por la inversión de estos fondos y fluctuaciones de la moneda que afectaron dicho valor.

Al cierre del año 2024 estos fondos fueron devueltos en su totalidad a Corporación Technoserve INC junto con los intereses generados y el valor de la variación de la moneda.

d. Convenio ACDI-VOCA Honduras TMS

El 3 de abril de 2021, Fundación Covelo suscribe un convenio con la USAID a través de la ACDI-VOCA, TSM (Transformando Sistemas de Mercado) debido a las crisis sanitarias que experimentó Honduras en 2020, afectando cerca de 2 millones de personas, o el 40 por ciento de la fuerza laboral total, ya estaban desempleadas a fines de 2019, las restricciones adoptadas para contener la propagación del COVID-19 tuvieron un alto precio en el empleo. Adicionalmente, en el mes de noviembre del año 2020, golpearon al país los huracanes gemelos ETA e IOTA que crearon una crisis humanitaria y económica que afectó a más de 4.5 millones de personas o aproximadamente la mitad de la población hondureña. Las regiones más afectadas por las inundaciones y la destrucción fueron el Valle de Sula, los Departamentos Occidentales y la Costa Norte de Honduras, es decir, dos tercios del país. Sin embargo, los efectos económicos de estos fenómenos climáticos se propagaron por toda la economía.

En este contexto, USAID/Honduras a través de TMS ha desarrollado una sólida red de alianzas con un amplio número de entidades financieras y proveedores de servicios empresariales (BSPs por sus siglas en inglés) que le permite tener una capacidad de movilización inmediata además de un radio de alcance que potencialmente puede llegar a cubrir 151 municipios en 8 departamentos a través de sus socios estratégicos.

Por otra parte, TMS tiene experiencia reciente en el lanzamiento de pequeñas donaciones como mecanismo rápido de alivio y recuperación, a través del apalancamiento de recursos de parte de la International Community Foundation (ICF) quien asignó recursos a través de TMS en 2020 para donaciones de capital semilla y/o incentivos para el empleo en colaboración instituciones estratégicas, como incentivo a la inclusión financiera con enfoque en micro y pequeñas empresas, es por ello que seleccionaron a la Fundación Covelo para la administración de este fondo que equivale a US\$ 350,000.00.

Contingencias:

a. De la Fundación:

De acuerdo con el decreto No. 150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo para cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Fundación está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si estos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral, un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis meses o más de laborar para la Fundación. Aunque la Fundación es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Fundación paga la cesantía en forma anual a sus empleados desde el año 2016.

Por resolución de Junta Directiva, a partir del año 2016 la Fundación pagará las prestaciones laborales a su personal de forma anual, por esa razón se decidió no seguir aportando el 10% mensual por ese concepto al Fondo de Auxilio Mutuo, sino que se fuera provisionando en una cuenta propia de la Fundación. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el valor a pagar asciende a L 2,597,901 y L 1,820,000 respectivamente, está incluido en Auxilio Cesantía en la nota 16 de Provisiones.

b. De la Subsidiaria:

Al 31 de diciembre de 2024 la autoridad fiscal nacional y municipal no habían revisado las operaciones de la Financiera.

De acuerdo con el Código Tributario, la responsabilidad de los obligados tributarios y las acciones y facultades del Fisco para revisar, investigar, practicar diligencias y exámenes, notificar ajustes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligativos y para hacer efectivas las acciones previstas en el Código prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- a) Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

- b) Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).

Para el caso de las municipalidades la prescripción será de Cinco (5) años.

Las declaraciones de impuestos pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales son las correspondientes a los años 2018 a 2024.

c. COVID-19 y Huracanes ETA e IOTA

En el mes de diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como una pandemia entre la población mundial desde el primer trimestre del año 2020, en el caso de Honduras ya se han reportado casos de esa pandemia por lo que el Gobierno de la República según Decreto Ejecutivo No. PCM 021-20 del mes de marzo de 2020, emitió varias medidas dentro de las cuales se determinó la suspensión de labores en el Sector Público y Sector Privado, restricción de garantías constitucionales, lo cual afectó el desarrollo de la actividad económica del país.

La Fundación

La administración analizó los efectos por COVID-19 y estableció planes de acción flexibles para mitigar los riesgos, el cual abarca las aristas humana, operacional, financiera, social y regulatoria. Desde el primer trimestre del año 2020 y durante el periodo sobre el que se informa y en lo que va del año 2024 la Fundación continua con su implementación y seguimiento enfocándose en aspectos como la protección de las personas, la liquidez, la contracción de operaciones y recuperabilidad de activos y la continuidad del negocio.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se han evaluado los asuntos mencionados (Covid-19 y Huracanes ETA e IOTA), que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Fundación y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Fundación y en las de sus clientes.

Las readecuaciones de préstamos por los eventos anteriores y situaciones anteriores se resumen como sigue:

	Saldos al 31/12/2024		Saldos al 31/12/2023	
Readecuados por Pandemia y Huracanes	L	13,222,263	L	14,500,153
Total readecuaciones año 2024	L	13,222,263	L	14,500,153

Subsidiaria

Aun respondiendo a las distintas medidas exigidas por el gobierno y el ente regulador para minimizar los riesgos e impactos que dejó en la economía la Pandemia COVID-19 se lograron los resultados esperados, adecuando los protocolos y carteras de crédito a las circunstancias considerando que una porción relevante de la cartera está dirigida al sector informal.

Expectativa

Para el periodo del 2024 se dio seguimiento a las estrategias y metas establecidas en el año con acciones basadas en las normativas emitidas por la CNBS y un plan de crecimiento más controlado.

Luego de marzo 2021, se suspendió el alivio dejando la cartera en una situación considerada real y obligando a la institución a plantear acciones más agresivas y específicas para recuperar la calidad de la cartera.

Adicionalmente, se continuaron ajustando algunas condiciones para mitigar el riesgo de crédito, como reducir concentraciones por sectores, no refinanciar créditos al vencimiento, ser más estricto en el cálculo de los ingresos de los clientes. También, los gerentes regionales realizan reuniones mensuales para revisar el cumplimiento de los procesos y políticas establecidas para poder mitigar los riesgos y no descuidar el crecimiento.

Acciones específicas en segmentos de cartera en mora, que inician desde los 30 días, esto ha ayudado a mantener la cartera sana, con el apoyo de contratación de abogados externos.

Tecnología nuevas adaptaciones

Se incorpora aplicaciones móviles para fortalecer el acercamiento al cliente, la gestión de solicitudes de créditos y las consultas a los productos adquiridos.

Capital y apalancamiento

La adecuada combinación en la gestión de recursos entre deuda y patrimonio se logró con un seguimiento eficaz a las proyecciones en la recuperación de cartera y el manejo controlado de recursos de deuda con el crecimiento esperado, y se prevé seguir estas estrategias de recuperación para reducir el apalancamiento en niveles aceptables.

Resultados y liquidez

El permanente control de la tesorería y el equilibrio de las fuentes de fondos, considerando el plan de captación de depósitos, permitieron soportar el crecimiento de la cartera de créditos, atender todas las operaciones y dar cumplimiento a los compromisos contractuales, con medidas encaminadas a la reducción de costos para lograr los objetivos estratégicos.

En relación con liquidez la CNBS estableció el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), como indicador de medición según Resolución GES No. 540/24-06-2019, este se está monitoreando diariamente, los resultados se han mantenido en un nivel aceptable.

Marco regulador

Durante la pandemia se han aplicado los alivios emitidos por la CNBS a través de las diferentes circulares, principalmente otorgar período de gracia a clientes afectados tanto por Covid como por las tormentas tropicales Eta e Iota. También se aplicaron las medidas otorgadas por instituciones como Banhprovi de no cobrar interés corriente en las cuotas con período de gracia y ampliar los plazos de préstamos, al igual que las medidas otorgadas por el RAP que incluye, además de ampliar el plazo, una reducción de 1pp en las tasas de los préstamos.

Se han aplicado reestructuraciones de préstamos a clientes afectados por la pandemia y por las tormentas tropicales que ocasionaron una disminución en su capacidad de pago otorgándoles una cuota accesible con base a su situación actual. Estas reestructuraciones están apegadas a las circulares emitidas por el ente regulador que permite mantener la categoría de riesgo que tenían en febrero, en el caso de afectados por Covid y la de octubre los afectados por las tormentas tropicales Eta e Iota.

d. Principales riesgos de las organizaciones privadas de desarrollo dedicadas actividades financieras

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la Fundación para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que la Fundación está expuesta son el riesgo de crédito, riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importante es el operacional.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Fundación a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos del interior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en certificados de depósito están colocados en instituciones del sistema financiero.

La Fundación tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Fundación al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros de la Fundación por tipo de inversión la Fundación en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo al que está expuesta la Fundación por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de las OPDF

La mayoría de los activos financieros de la Fundación generan intereses. Los pasivos financieros la Fundación incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de la Fundación que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros de la Fundación incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de intereses, de esta forma la Fundación administra este riesgo.

Riesgo operacional

El riesgo de operaciones es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Fundación ha establecido una estructura de control y procedimientos contables, estos incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

e. Administración de riesgo de la Financiera

En esta sección ODEF Financiera, S.A. detalla el manejo de la exposición de los principales riesgos a los cuales se encuentra expuesta y las estrategias definidas para su manejo.

- **Riesgo de Crédito**

Es aquel ligado a una operación crediticia directa o indirecta y que supone la posibilidad de incumplimiento del prestatario o de sus garantes. Es decir, que no se efectúe el pago pactado dentro del plazo predeterminado; o, efectuarlo con posterioridad a la fecha en que estaba programado, así como, en distintas condiciones a las pactadas en el contrato. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Financiera consisten primordialmente en depósitos en bancos nacionales que devengan intereses y en préstamos otorgados también en territorio nacional.

La exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos apoyados en estudios de series de tiempo, estadísticas descriptivas y estadística inferencial, estos análisis hacen posible la gestión del riesgo mediante evaluaciones de la cartera que incluyen la situación del nivel de riesgo de crédito, calidad de la cartera, refinanciamientos, análisis de cosechas, proyecciones de reserva, zonas de alto riesgo, concentraciones e indicadores de alerta temprana.

Los resultados de los análisis muestran que, al cierre del 2024, el PAR1, PAR30 y PAR60 se mantiene dentro del límite, el indicador del PAR90 han superado consistentemente los límites establecidos, sugiriendo un incremento en la morosidad a lo largo plazo. De la evaluación de los créditos que incumplieron en su primera cuota, se ha mantenido bajo ningún caso que reportar.

- **Riesgo de Mercado**

De acuerdo con la definición de la norma 194/2011 este riesgo incluye el monitoreo de las tasas de interés y el factor cambiario. La presente sección contiene las principales actividades realizadas en la administración del riesgo.

Riesgo de tasas de interés, es el riesgo que se corre debido a las variaciones de la tasa de interés, por lo cual al hablar de riesgo de interés hacemos referencia a la eventualidad de que, al producirse cambios en dicha tasa, la composición de activos y pasivos de la entidad se modifique de tal manera que puedan afectar negativamente a su situación económica.

De los resultados al cierre de diciembre 2024 se obtuvo que, si la tasa de interés aumentara en 1%, ODEF Financiera podría dejar de recibir en un año el 3.21% de utilidades, equivalente a L 64 millones, debido a que el activo tarda casi cuatro años en variar la tasa, en cambio el pasivo puede ajustar la tasa más rápidamente. Si la tasa de interés aumentara en 1% para activos y pasivos el capital de ODEF disminuiría en 1.93%, y si la tasa de interés bajara para activos y pasivos el capital de ODEF aumentaría en 2%. Por último, si la tasa de interés aumenta en 1% el patrimonio de ODEF Financiera en valor de mercado se reduciría en L 266.34 mil.

El riesgo cambiario se define como la variabilidad de los valores de los activos, pasivos o ingresos en términos reales, y de la moneda nacional o de referencia para la empresa como consecuencia de variaciones no anticipadas del tipo de cambio, mientras que el nivel de exposición cambiaria se refiere a aquello que se encuentra sujeto a este riesgo, esto es, a la sensibilidad a tales fluctuaciones cambiarias.

Por tanto, el riesgo cambiario depende, por un lado, de la intensidad de las fluctuaciones del tipo de cambio que, a su vez, está en función de la volatilidad asociada a las divisas y, por otro, del grado de exposición de la empresa a esas fluctuaciones. Los resultados de la evaluación a diciembre 2024 del calce en moneda extranjera la institución tiene una posición larga debido a los fondos de Locfund de \$ 2 millones llegando a una posición de 8.42%, quedando dentro del nivel normativo con base al límite de un (5%) de posición corta y un 20% de posición larga.

Con un nivel de confianza del 99% la máxima ganancia o pérdida que podríamos ver en un día por variaciones del tipo de cambio podría llegar hasta L 14,744, la máxima pérdida de valor en un mes (tomando como referencia 22 días hábiles) dadas variaciones en la posición por el tipo de cambio equivalen a L 160,882.

El riesgo cambiario al cual se encuentra expuesto la institución es un nivel de riesgo bajo (0.34%), esto se debe a que el promedio de las cotizaciones en dólares del país ha variado en los últimos años (8.03133%) quedando dentro de los parámetros internacionales (<4%).

- **Riesgo de Liquidez**

De acuerdo con la circular CNBS No. 006/2019 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) emitida el 27 de junio del 2019, se define como la probabilidad de no cumplir, ya sea en monto, en plazo o ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes, lo que hace que este riesgo exista incluso bajo condiciones benignas del mercado, por cuanto existe la posibilidad de que dichas condiciones se deterioren, ya sea a nivel sistémico como específico.

Para poder garantizar que este tipo de riesgos no afecten el buen funcionamiento de las instituciones financieras del país, se ha requerido por parte de la CNBS que se implemente un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que sea capaz de identificar, medir, controlar y dar seguimiento al mismo.

Las normas de riesgo de liquidez, Resolución GES No. 540/24-06-2019, Capítulo III, Artículo 15.- Ratio de cobertura de liquidez (RCL) establecen: que la institución deberá calcular diariamente el RCL y no podrá ser inferior a cien por ciento y deberá calcularse y acumularse en moneda nacional y extranjera. Al cierre de diciembre el Ratio de cobertura de liquidez en moneda nacional dio como resultado 138.87. La evaluación de la volatilidad de ahorros retirables se obtuvo que, al rotar la cuenta con la volatilidad logarítmica mensual, (2.94%) la institución se quedaría sin fondos de ahorros en 34.02 meses y al rotar la cuenta con la volatilidad máxima inesperada (6.84%), la institución se quedaría sin fondos de ahorros en 14.62 meses. En el análisis estructural de liquidez, al distribuir el riesgo en base a la probabilidad de retiro por banda de tiempo, se puede observar que la brecha acumulada (III) no presentan problemas de liquidez en el corto (primer trimestre), no obstante, se ve la necesidad de efectivo en la banda de 91 hasta más de 360 días, la mayor concentración de pasivos (brecha negativa) se da en la banda de tiempo de 181 a 360 días y la mayor concentración de activos (brecha positiva) se tiene disponible de manera inmediata. Dentro de la evaluación de los indicadores de liquidez se resalta la alerta media del indicador de dependencia del mercado interbancario refleja un excedente del 2.88% en los fondos de encaje respecto al encaje requerido, lo que confirma el cumplimiento de las obligaciones regulatorias. Sin embargo, dado que este margen es reducido, se recomienda monitorear constantemente los fondos de encaje para garantizar su suficiencia frente a posibles fluctuaciones, fortaleciendo así la estabilidad financiera de la institución. El resto de los parámetros de alerta temprana y los resultados de escenarios de estrés por corrida de ahorro, demuestran que no se avizora a corto plazo un riesgo por crisis de liquidez.

- **Riesgo de solvencia patrimonial**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GE No. 992/16-12-2016, y con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Financiera ha establecido como límite mínimo un 15%, siendo más estricto que lo requerido por la CNBS (10% + 3% reserva).

Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario.

Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Al 31 de diciembre del 2024, el índice de adecuación de capital es el siguiente:

Adecuación de capital		2024		2023
A.I Subtotal capital primario	L	296,990,239	L	297,039,039
A.II Subtotal capital complementario		264,125,455		174,069,368
Total, Recursos de capital		561,115,694		471,108,407
B.I Subtotal ponderados con 0% riesgos		-		-
B.II Subtotal ponderados con 10% riesgos		9,190,749		2,582,763
B.III Subtotal ponderados con 20% riesgos		-		-
B.IV Subtotal ponderados con 50% riesgos		160,018,132		156,516,270
B.V Subtotal ponderados con 100% riesgos		1,378,835,849		841,436,497
B.VI Subtotal ponderados con 120% riesgos		-		-
B.VII Subtotal ponderados con 150% riesgos		-		-
B.VIII Subtotal ponderados con 175% riesgos		-		-
Total, activos ponderados por riesgo		1,548,044,730		1,000,535,530
Relación (Recursos de capital/activos ponderados) %		36.25		47.0900
Suficiencia (insuficiencia) de capital	L	406,311,221	L	371,054,854

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Financiera muestra un índice de adecuación de capital de 36.25% y 47.09% respectivamente; por lo tanto, cumple con los requerimientos mínimos de capital a los cuales está sujeto.

- **Riesgo operacional y controles internos**

De acuerdo con la circular CNBS No. 195/2011, se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos. Se incluye el riesgo legal, pero se excluye el riesgo estratégico y de reputación. Toda institución financiera, de acuerdo con su tamaño y sofisticación, así como la naturaleza, características y complejidad de sus operaciones y los productos que ofrece, asume riesgos operativos y por lo que dentro de su proceso de gestión se debe evaluar este riesgo. Para la gestión del riesgo operativo la CNBS ha definido cuatro factores de riesgo: recursos humanos, procesos internos, tecnología y eventos externos. Además, define siete categorías de riesgo para la clasificación de los eventos de riesgo identificados en el proceso de gestión de riesgo operativo. La evaluación del riesgo operativo al cierre del 2022 dio como resultado un nivel de riesgo bajo, lo que responde a la efectividad de los mecanismos y controles implementados por la institución con el fin de mitigar la probabilidad de materialización del riesgo operativo.

En el 2024 se registraron 879 eventos relacionados al riesgo operativo de los cuales setecientos sesenta y cuatro (764) son materializados y 114 son de pérdida y 1 fue clasificado como evento potencial. El 40% de los eventos reportados se categorizan en fallas en la tecnología de la información y 59% en deficiencias en la ejecución, entrega y gestión de proceso, el 1% restante se encuentra en prácticas relacionadas con los clientes y daños a activos físicos. A nivel de eventos de pérdida en total fueron 114 eventos, todos los eventos tuvieron una recuperación a excepción de uno por falta de documentación en la reclamación de seguro, los faltantes destacaron como el evento más frecuente con 77 casos y le sigue los errores en aplicación de boleta con 33 registros.

- **Riesgo legal**

De acuerdo con la circular CNBS No. 194/2011, se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones, disposiciones reglamentarias y de código de conducta o normas éticas. De igual manera el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o la disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor. Esto incluye las normas para la prevención y detección del uso indebido de los servicios y productos financieros en el lavado de activos.

La gestión de riesgo legal busca que las actividades que se llevan a cabo en la Institución se rijan dentro de un marco normativo y jurídico, para disminuir el riesgo de tener resoluciones desfavorables o la aplicación de multas o sanciones por incumplimiento a regulaciones y leyes.

Principales indicadores financieros

Los principales indicadores financieros al 31 de diciembre, estaba formado a continuación:

	2024	2023
Índice de morosidad	0.79%	0.85%
Índice de adecuación de capital	36.25%	47.09%
Índice de créditos a partes relacionadas	0.43%	0.51%
Calce moneda extranjera	8.42%	-1.25%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	27.20%	14.59%
Rendimiento sobre activos reales Promedio (ROA)	5.58%	3.17%
Ratio de cobertura de liquidez (RCL)	193.75%	161.56%
Suficiencia de reservas	L 274,562,878	L 252,768,406

23. Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No. 189-2004 del Congreso Nacional de la República de Honduras, publicado el 16 de febrero de 2005, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. JTNCA 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, resolvió:

- a) Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho Ente Regulador.
- b) Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas).
- c) Las entidades públicas con fines de lucro o actividades mercantiles y las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente y que emitan sus estados financieros con propósitos de información general, usarán en la preparación y presentación de las mismas, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF-PYME.

Para las entidades no incluidas en las disposiciones del ente regulador la fecha de transición es el 1 de enero de 2011 y fecha de aplicación efectiva el 1 de enero de 2012.

Mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría resolvió reformar los incisos b) y c) (antes descritas) del Resuelve Segunda de la Resolución No. JTNCA 001/2010, las cuales deberán leerse así:

- a) Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas con o sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).
- b) Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en los incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMEs).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

24. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados mediante acta N° 270 de la junta directiva el 30 de enero de 2025.

25. Eventos subsecuentes

Del 1 de enero al 15 de marzo de 2025, no han ocurrido eventos de importancia relativa que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Anexo I

Consolidación del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2024

Consolidación del Estado de Situación Financiera 31 de Diciembre 2024

(Expresado en Lempiras - L)

	Notas	Consolidado	Eliminaciones		Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo	Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A.
			Débitos	Créditos		
Activo						
Disponibilidades	(Nota 4)	L 306,865,631 L	L		L 32,674,090 L	L 274,191,541
Inversiones financieras	(Nota 5)	228,890,498		7,125,000	216,801,828	19,213,670
Préstamos a cobrar	(Nota 6)	3,218,378,575		13,125,000	1,122,039,573	2,109,464,002
Intereses por Cobrar	(Nota 6)	60,534,404		82,890	11,122,637	49,494,657
Reserva de Cuentas Incobrables	(Nota 6)	(372,532,306)			(95,151,916)	(277,380,390)
Cuentas y Documentos a Cobrar	(Nota 7)	26,397,312			22,930,266	3,467,046
Activos mantenidos para la venta neto	(Nota 8)	21,732,095			20,073,918	1,658,177
Inversiones en acciones	(Nota 9)	7,537,153		152,861,680	159,943,133	455,700
Inmuebles, mobiliario y equipo , neto	(Nota 10)	130,892,303			93,912,559	36,979,744
Otros activos	(Nota 11)	20,483,586			4,038,487	16,445,099
Total Activos		3,649,179,251			1,588,384,575	2,233,989,246
Pasivo y Patrimonio						
Depósitos	(Nota 12)	965,990,685			-	965,990,685
Obligaciones financieras	(Nota 13)	1,330,148,095	13,125,000		782,230,034	561,043,061
Intereses sobre préstamos	(Nota 13)	7,524,752	82,890		6,036,900	1,570,742
Cuentas a pagar	(Nota 14)	40,161,405			2,946,479	37,214,926
Impuesto sobre la renta por pagar	(Nota 15)	32,626,622				32,626,622
Provisiones	(Nota 16)	46,662,496			4,086,805	42,575,691
Otros pasivos	(Nota 17)	29,444,577			3,765,722	25,678,855
Total Pasivo		2,452,558,632			799,065,940	1,666,700,582
Interés minoritario		312,670,240				
Patrimonio:				312,670,240		
Capital social		-	283,461,800		-	283,461,800
Primas sobre acciones		7,131,911	6,852,228		-	13,984,139
Patrimonio restringido no distribuido		2,915,807	2,801,462		-	5,717,269
Aportaciones de asociados		91,775			91,775	-
Reserva para mantenimiento de valor		5,348,262			5,348,262	-
Superávit por revaluación de activos fijos		53,357,270			53,357,270	-
Donación recibida		7,855,782			7,855,782	-
Excedentes acumulados		807,249,572	199,175,750	19,634,320	722,665,546	264,125,456
Total patrimonio		1,196,620,619			789,318,635	567,288,664
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		L 3,649,179,251 L	505,499,130 L	505,499,130 L	L 1,588,384,575 L	2,233,989,246

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Anexo II

Consolidación del Estado de Ingresos y Gastos

Consolidación del Estado de Ingresos y Gastos

(Expresado en Lempiras - L)

	Notas	Consolidado	Eliminaciones		Fundación para la Promoción de la Pequeña y Microempresa José María Covelo	Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A.
			Débitos	Créditos		
Ingresos por intereses	18	677,204,945	7,207,890		141,195,392	543,217,443
(-) Gastos por intereses	19	150,244,722			65,126,236	85,118,486
Margen de intereses		526,960,223			76,069,156	458,098,957
(-) Pérdidas por deterioro de activos financieros, neta	6	69,634,622			5,000,000	64,634,622
Margen de intereses, neta de cargos por deterioro		457,325,601			71,069,156	393,464,335
(+) Ingresos por comisiones		37,541,338			-	37,541,338
(-) Gastos por comisiones		(2,811,845)		7,207,890	-	(10,019,735)
(+ o -) Ganancias (pérdidas) por venta de activos y pasivos financieros		5,787,846			-	5,787,846
(+ o -) Ganancias (pérdidas) por operaciones en moneda extranjera		8,131,494			8,131,494	-
Resultado Financiero		505,974,434			79,200,650	426,773,784
(-) Gastos de funcionarios y empleados	20	209,780,186			33,901,003	175,879,183
(-) Gastos generales	20	105,165,276			13,397,685	91,767,591
(-) Depreciaciones y amortizaciones	20	13,871,479			8,108,485	5,762,994
(+) Ingreso por Alquileres		6,346,461			6,104,291	242,170
(+ o -) Otros ingresos (gastos)		11,635,429			(426,977)	12,062,406
Excedentes de Operación		195,139,383			29,470,791	165,668,592
(+) dividendos de acciones y participaciones		12,039,938			12,039,938	-
Excedentes antes de impuesto sobre la renta e Intereses minoritario		207,179,321			41,510,729	165,668,592
(-) Impuesto sobre la renta	15	(52,722,527)			-	(52,722,527)
Excedentes antes del Intereses minoritario		154,456,794			41,510,729	112,946,065
(-) Interés minoritario		(55,343,573)			-	(55,343,573)
Excedentes Netos del Período		99,113,221	7,207,890	7,207,890	41,510,729	57,602,492

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.



HLB Herrera Guzman Rivera is a member firm in Honduras of HLB International, the global advisory and accounting network.